

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

30/06/2025 \$217.800 \$217.800 \$0 Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación: 6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: Frecuencia: Ámbito: Sector: ECONOMIA
DIARIO
NACIONAL
ESPECIAL

Pág: 17

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



LETES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL		
Núm. 44.18	Lunes 30 de Junio de 2025	Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2663371

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

NOMBRA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE TARAPACÁ

Núm. 5.- Santiago, 12 de febrero de 2025.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2012, del Ministerio de Planificación, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Evaluación Social y de Servicios Sociales, determina fecha de iniciación de actividades del Ministerio de Desarrollo Social y regula demás materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la ley N° 20.530; en la Ley N° 21.722, de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

Considerando:

- 1.- Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República de Chile.
- 2.- Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia cuenta con los fondos disponibles para cursar el presente nombramiento.

Decreto:

1.- Nómbrase a contar del 17 de febrero de 2025, en el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la región que se indica, en la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, grado 4° de la Escala Única de Sueldos, a la siguiente persona:

Patricia Clara Pérez Zamorano, cédula nacional de identidad N° 10.685.155-7, en el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Tarapacá.

2.- La persona individualizada, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada, de conformidad con el artículo 16° del decreto con fuerza de ley N° 18.834, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

CVE 2663371

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile



Núm. 44.186

30/06/2025 ECONOMIA Fecha: Audiencia: 6.000 Sección: Vpe: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe pág.: Vpe portada: \$0 Ocupación: 100,00% Sector: **ESPECIAL**

Pág: 18

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Lunes 30 de Junio de 2025

Página 2 de 2

3.- Impútese el gasto que demande el presente decreto a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 21-01 "Personal de Planta" del presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el año 2025 (Subsecretaría de Servicios Sociales).

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Francisca Gallegos Jara, Subsecretaria de Servicios Sociales.



CVE 2663371

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile